## HIDROPILALÓ S.A.

9763

Señor Doctor MARCO ANTONIO TERÁN MOSCOSO **Presente** 

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía HIDROPILALÓ S,A., celebrada el día de hoy, decidió por unanimidad reelegir a Usted como PRESIDENTE de la compañía por el período de TRES ANOS con las atribuciones señaladas en el Artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales vigentes.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la tiene el Gerente General, reemplazándole en caso de ausencia el Presidente.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 20 de abril del 2005, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 20 de mayo del mismo año, bajo del número 35, tomo 37.

Aprovecho la oportunidad para felicitarle y augurarle éxito en su gestión.

Atentamente, HIDROPILALO S.A.

Juan E Burbano Teran Gérente General-Secretario /

Agradezco y acepto la designación.

Quito junio 21 del 2016

MARCO ANTONIO TERÁN MOSCOSO /

C.C. 050076742-1





## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	28919	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/06/2016	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9763	
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS	

## 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HIDROPILALÓ S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TERAN MOSCOSO MARCO ANTONIO
IDENTIFICACIÓN	0500767421
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3

## 2. DATOS ADICIONALES:

overeas autenc

CONST: RM # 35 DEL 20/05/2005.- NOT. 28 DEL 20/04/2005 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍAIS DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR DE VILL

Página 1 de 1